

MARICHAL FORWARDING CONDAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 585/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Francisco Hidalgo Ciriá contra la empresa «Marichal Forwarding Condal, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2006, por el que se declara a la ejecutada «Marichal Forwarding Condal, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.667,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de octubre de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—65.499.

MARINA VERDE, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada en Fuengirola (Málaga), el día 7 de noviembre de 2006, en el domicilio social, y con carácter universal, se adopto por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Habiéndose nombrado como liquidadora a doña Rocío Rodríguez Moreno, con documento nacional de identidad 01.475.232-N; habiéndose aprobado también por unanimidad el Balance final, el cual arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Deudores	504.093,52
Cuenta corriente socios	504.093,53
Tesorería	94.964,49
Caja	92.600,88
Bancos c/c	2.363,61
Total activo	599.058,02
Pasivo:	
Fondos propios	599.058,02
Capital	602.000,00
Reserva legal	4.549,21
Resultados ejercicios anteriores	-7.491,19
Total pasivo	599.058,02

Málaga, 7 de noviembre de 2006.—La Liquidadora, Rocío Rodríguez Moreno.—65.775.

MARK'ENNOVY, PERSONALIZED-CARE, S. L. (Sociedad absorbente)

CORVI-SYSTEMS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las sociedades Mark'Ennovy, Personalized-Care, S.L., con domicilio social en c/ Goya, 38, 4.º, derecha, en Madrid, y CIF: B25388851, y Corvi-Systems, S.L., con domicilio social en C/ Nubes, 1, Polígono Industrial San José de Valderás II, en Leganés (Madrid), y CIF: B81861270, anuncian sus respectivos acuerdos de fusión por absorción por la primera de la segunda, ambos de fecha 19 de septiembre de 2006.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar de forma expresa que los socios, obligacionistas, en su caso, y los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los repre-

sentantes de los trabajadores, tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio de acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garantice sus créditos.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—El Presidente, George Nabil Sarrouf.—Administrador, David Fernández Gallego.—Administrador, Francisco Javier Soler Corrales.—66.215. y 3.ª 24-11-2006

MATALLANA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 484/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, se ha dictado auto de fecha 9 de noviembre de 2006 por el que se declara al ejecutado «Matallana Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 60,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—65.912.

MAYORISTA DE MODA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 182/05 se ha dictado con fecha 26 de enero de 2006 auto por el que se declara a la empresa «Mayorista de Moda, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.928,97 euros de principal mas 468,64 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 25 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—65.744.

MEDIAL GESTIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga.

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 71/04 se ha dictado con fecha 6 de septiembre de 2.006 auto por el que se declara a la empresa «Medial Gestión Integral, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 1868,80 euros de principal mas 107,46 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 24 de octubre de 2006.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—65.754.

METALÚRGICA BURCEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 97/06 a instancia de Jesús María García Flórez, José Antonio Sánchez Freire, José María Salustregui Moure, Rafael Gutiérrez Ibáñez, José Antonio Zabala Soloeta, Francisco Javier Errasti Crucelegui, José Cid González, Ernesto Badía López, Francisco Nieto Cendrero, Asier Abad Burzaco y Luis Alonso Martínez, frente a Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima, ha dictado el 3-11-06, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 51.550,44 euros de principal más otros 10.000 euros por intereses y costas.

Bilbao, 8 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—65.906.

METROCES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución 145/2005, de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de María Jesús Lera Salso contra la empresa Metroces, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 18.10.06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Metroces, Sociedad Anónima en situación de insolvencia, por importe de 3.577,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—65.879.

MILLEFRUTTI FACTORY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga.

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 327/03 se ha dictado con fecha 24 de julio de 2.006 auto por el que se declara a la empresa «Millefrutti Factory, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 849,65 euros de principal mas 138,07 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 25 de octubre de 2006.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—65.751.